



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

RESOLUCIÓN N° 2367/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PARA EL PERIODO 2026-2030.

Ciudad del Este, 15 de octubre de 2025.

Vista: La Nota DGPN N° 009/2025 de la Dirección General de Planificación del Rectorado, y;

Considerando: Que, mediante la referida nota se eleva a consideración del Rector, la propuesta de las políticas de la Universidad Nacional del Este, en el marco de la actualización del Plan Estratégico Institucional, para el periodo 2026-2030, en base a la Guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), del Ministerio de Economía y Finanzas, para la planificación estratégica de la Universidad Nacional del Este, planteados por la Comisión Coordinadora del Plan Estratégico, de conformidad al Acta CCPEIUNE N° 04/2025, de fecha 06 de octubre de 2025.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): “*Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades*”.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Artículo 1° **APROBAR** las políticas de la Universidad Nacional del Este, en el marco de la actualización del Plan Estratégico Institucional, para el periodo 2026-2030, cuyos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

anexos forman parte de la presente resolución quedando redactado las trece políticas de la siguiente manera:

1. POLÍTICA DE EXCELENCIA Y MEJORA CONTINUA

La Universidad Nacional del Este establece como **política de excelencia y mejora continua**, la implementación de mecanismos de gestión de calidad basado en estándares nacionales e internacionales, orientado a la excelencia académica y científica, a través de la cultura de la evaluación continua.

2. POLÍTICA DE FORMACIÓN INTEGRAL E INNOVADORA

La Universidad Nacional del Este establece como **política de formación integral e innovadora**, el desarrollo de proyectos educativos flexibles, adaptativos e inclusivos que integren modalidades presenciales, híbridas y virtuales.

3. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **política de investigación e innovación**, el desarrollo constante de la producción científica y la innovación, con relevancia y pertinencia. Así como la formación de investigadores y la divulgación del conocimiento a través de medios científicos de referencia, con la gestión y asignación eficiente de recursos.

4. POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional del Este establece como **política de extensión universitaria**, la vinculación entre la universidad y la sociedad a través de programas, emprendimiento comunitario y transferencia de conocimiento, con la gestión y asignación eficiente de recursos.

5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD

La Universidad Nacional del Este establece como **política de inclusión, diversidad e interculturalidad**, la construcción de una comunidad universitaria inclusiva que respete la diversidad en todas sus dimensiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

6. POLÍTICA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL

La Universidad Nacional del Este establece como **política de desarrollo del talento humano y bienestar integral**, el fortalecimiento de un ambiente laboral adecuado, seguro y motivador que propicie el crecimiento profesional y personal de toda su comunidad.

7. POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **política de planificación**, la implementación de un sistema de planificación atendiendo los lineamientos institucionales, nacionales e internacionales.

8. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La Universidad Nacional del Este establece como **política de información y comunicación**, el desarrollo de un sistema de información y comunicación, transparente que fortalezca la identidad institucional y la participación ciudadana.

9. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La Universidad Nacional del Este establece como **política de gestión de recursos financieros**, el desarrollo de un modelo financiero diversificado para el logro de los objetivos misionales.

10. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

La Universidad Nacional del Este establece como **política de transparencia**, la implementación de mecanismos de control interno para los Organismos y las Entidades Públicas del Paraguay, a fin de contribuir al cumplimiento de la transparencia en el manejo y uso de bienes públicos, la rendición de cuentas a la sociedad y el Acceso a la Información Pública.

11. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

La Universidad Nacional del Este establece como **política de gestión de riesgos**, la implementación de mecanismos de administración de riesgos para prevenir, mitigar y responder de manera efectiva ante riesgos y fenómenos de diversa naturaleza.

12. POLÍTICA AMBIENTAL

La Universidad Nacional del Este establece como **política ambiental**, su compromiso integral con la protección del medio ambiente, la acción climática y el desarrollo sostenible.

13. POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **política de internacionalización**, la promoción de alianzas estratégicas de carácter nacional e internacional, mediante la cooperación académica, de investigación, de extensión, y de gestión; para integrar redes, fomentando el intercambio y la movilidad de todos los estamentos.

Estas políticas representan el compromiso de la Universidad Nacional del Este con la excelencia, la innovación y el impacto transformador en la sociedad paraguaya y la región.

Artículo 2° RESPONSABILIZAR a la Dirección General de Talento Humano y a la dependencia de Comunicaciones del Rectorado de la UNE, la socialización y sensibilización continua de la Política de Control Interno aprobada en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.